

**ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA  
NÚMERO LA-919033984-N8-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA  
DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:05 horas del 24 de Diciembre de 2013, hora y fecha señaladas para que tuviera verificativo el cierre del foro de aclaraciones de la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N8-2013, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia de la presente junta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: el C.P. ISIDRO CANTÚ DÍAZ, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA, suplente del representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; LIC. ADRIANA AGUILA SÁNCHEZ, representante de área que requiere los servicios; y, C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA, Coordinador de Finanzas del INDE, como invitado de la entidad convocante; se hace constar que existe el quórum requerido por el artículo 18 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; haciéndose constar que no se encuentra presente en este acto ningún participante ni representante de participante alguno.

En uso de la palabra, quien preside procede a formalizar el acta del foro de aclaraciones de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en lo señalado en el punto 4.1 de las bases de la subasta electrónica inversa de referencia.

Acto continuo, LA CONVOCANTE hace constar que el foro de aclaraciones se llevó a cabo hasta las 11:05 horas del día 24 de Diciembre del 2013, como se establece en la convocatoria y bases de esta subasta; y que no se recibieron preguntas a través del portal de subastas electrónicas del Gobierno del Estado de Nuevo León; por lo que no ha lugar a efectuar contestaciones, respuestas y/o aclaraciones en virtud de no haber recibido preguntas a través del portal de subastas electrónicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, conforme a la información que obra en el portal de referencia conforme a lo siguiente:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO  
ACTA DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES  
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. 369**

El día 23/12/2013 a las 01:01 PM horas se inició el FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES de la Subasta Electrónica Inversa No. 369 y número de CompraNet LA-919033984-N8-2013 vía Internet estando registrados los siguientes participantes:

Por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.  
Nombre: La Convocante  
Quedó durante la sesión identificado como: La Convocante



**ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA  
NÚMERO LA-919033984-N8-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA  
DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

Proveedores

Ningunproveedorenviómensajesenelforodeaclaraciones.

Durante el Foro Electrónico de Aclaraciones se presentaron los siguientes comentarios:

Participante:LaConvocante(LaConvocante)

Horadelcomentario:11:15AM

Comentario:¡FOROELECTRÓNICODEACLARACIONESCERRADO!

El Foro Electrónico de Aclaraciones se dio por concluido el 24/12/2013 a las 11:15AMhoras.

---

LaConvocante

\_almad.cavazosm

No obstante lo anterior, señala quien preside, que si ha lugar a aclaraciones por parte de LA CONVOCANTE; consistiendo en las siguientes:

1. Se hace la aclaración en el sentido que para la formulación de su propuesta económica y determinación de precios, los participantes deben considerar todos aquellos gastos en los que incurran para el suministro y entrega del objeto de la subasta.
2. Se hace la aclaración en el sentido de que LOS SERVICIOS subastados serán revisados y verificados por personal de LA CONVOCANTE para constatar el cumplimiento de las especificaciones requeridas, y, todos LOS SERVICIOS que no cumplan con las condiciones, especificaciones, características, cantidades y/o requisitos solicitados serán rechazados con las consecuencias legales y/o contractuales correspondientes.
3. Se realiza la aclaración en el sentido de que los participantes, para la determinación de su propuesta económica en el acto de subasta, deben considerar todos los costos directos e indirectos que incidan en el costo del suministro, transporte, entrega, prestación y ejecución de LOS SERVICIOS, ejemplificativamente más no limitativamente: séptimos días, primas vacacionales, horas extras, prima dominical, indumentaria, materiales, personal, medios de transporte, etc...
4. Que dentro de las 12 horas siguientes al dictado del fallo, el participante ganador deberá, por escrito, entregar en la Coordinación de Adquisiciones los precios unitarios considerados para integrar su propuesta económica de LOS SERVICIOS.

Expuesto lo anterior, y no habiendo más preguntas, cuestionamientos, ni aclaraciones que realizar en este acto en relación con las bases de la presente subasta; ni habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto, razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta en la que se

**ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA  
NÚMERO LA-919033984-N8-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA  
DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

hacen constar las dudas, preguntas, cuestionamientos y aclaraciones correspondientes a la subasta electrónica inversa de trato; firmando la misma los asistentes que así quisieron hacerlo.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.**

**CON VOZ Y VOTO**

*[RÚBRICA]*  
C.P. ISIDRO CANTÚ DÍAZ  
representante suplente de la entidad convocante  
PRESIDENTE

*[RÚBRICA]*  
LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA  
suplente del representante de la Secretaría de  
Finanzas y Tesorería General del Estado

*[RÚBRICA]*  
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
representante titular del área jurídica de la entidad convocante

**CON VOZ**

*[RÚBRICA]*  
C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA  
Coordinador de Finanzas del INDE  
como invitado de la entidad convocante

*[RÚBRICA]*  
LIC. ADRIANA AGUILA SÁNCHEZ  
Coordinadora de Grupo de Apoyo Científico para el Alto  
Rendimiento de la Dirección de Calidad en el Deporte del INDE,  
representante suplente del área usuaria de los servicios

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-919033984-N8-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE GATOS MÉDICOS MAYORES.